

Documento 1.

1.1.-

1773, enero, 15. Puebla de Periana. Partido de Vélez.

*En la Puebla de Periana a quinze días del mes enero de mil setezientos y tres años su merced el Señor Joseph Truxillo Molina alcalde de ella, junto con Joseph Pasqual de la Banda, Joseph Martin de Cabra, Juan de Morales, Bartholomé Godoi, Salvador Godoi, Joaquin Fernandez, Pedro Molina, Joseph de Cuenca y Sebastian Parexa, que son los que por falta de Rexidores se convocan en forma de conzejo para los repartimientos y demás cosas que se ofrecen a el comun, a los quales Yo el Notario Lei e hize saver la facultad que en el dia doce del presente mes y año se havia recibido para este repartimiento del Señor Intendente General de este Reino y en su ynteligencia a mi presencia hicieren Repartimiento de los enunciados ochocientos y cincuenta reales de vellon en la forma siguiente:*

Son citados un total de 185 vecinos.

Firmas de: José de Cuenca, José Martín de Cabra, Juan de Morales y rúbrica y signo del escribano público, Sebastián Soriano

1.2.-

1174, febrero, 10. Puebla de Periana.

*Ante el Señor Joseph Truxillo Molina alcalde de ella, junto con Joseph Pascual de la Banda, Juan de Morales, Bartholomé y Salvador Godoi, Joaquin Fernandez, Pedro Molina, Joseph de Cuenca y Sebastian Parexa, todos vecinos de esta dicha Puebla y los mismos por no haver rexidores se juntan en forma de conzejo para los repartimiento y demas cosas que se ofrecen al comun... repartimiento de 850 reales de vellón. Se nombra depositario de este dinero a José Martín de Cabra.*

Firmas de: José de Cuenca, José Martín de Cabra, Juan de Morales y rúbrica y signo del escribano público, Sebastián Soriano.

1.3.-

1774, febrero, 10. Puebla de Periana.

Cuenta y relación jurada presentada por José Martín de Cabra al alcalde la Puebla de Periana y señores de la Junta de Propios de ella, como depositario, del dinero consignado para *gastos comunes*, y para ello presenta la data , especificando todas las partidas de gastos realizados.

Firmas de José Martín de Cabra

Sebastián Soriano, escribano público del Obispado de Málaga y fiel de hechos de la Puebla de Periana, certifica la cuenta presentada.

Rúbrica y signo del escribano público, Sebastián Soriano.

Cuenta que no han podido ser presentada antes por haber enfermado el Alcalde, *que es unico en esta Puebla.*

Rúbrica y signo del escribano público, Sebastián Soriano.

1.4.-

1774, febrero, 13. Puebla de Periana.

Sebastián Soriano, escribano público del Obispado de Málaga y fiel de hechos de la Puebla de Periana, jurisdicción de la ciudad de Vélez Málaga, certifica que la cuenta presentada cumple con la parte anual que ha de ser satisfecha al Rey.

Rúbrica y signo del escribano público, Sebastián Soriano.

1.5.-

1777, diciembre, 22. Granada.

*Puebla de Periana. Partido de Vélez. Año de 1773.*

*Ajustamiento y reduccion a sus clases el cargo y data de esta cuenta dada por Josef martin de Cabra mayordomo depositario del caudal de propios de la Puebla de Periana del año de 1773 que se glosa a saber.*

Se indica el cargo y la data.

Firma de Larraga.

*Resolución y fenecimiento de esta Cuenta.* Aprobación de la cuenta y Carta de finiquito. Granada. 23-24 de diciembre de 1777.